14.213-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL: 1 0 1 4 0 0 4 1

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DATOS GENERALES

(7) [ ] ZONA ELEVADA BAJO SUELO

(8) [ ] ZONA INTERVENIDA

(9) [ ] ZONA RECUPERADA

URB. [illegible] GUAYAQUIL

LT# 6

(10) [ ]

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE FRENTES CON LINDEROS DEL LOTE Y VIA PUBLICA

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE + [ ] METROS

BAJO LA RASANTE − [ ]

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA

1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [X] ASFALTO O CONCRETO

(14) ACERA

1 [X] NO TIENE
2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O CALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE

1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO

1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA

1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO

1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] INCANDESCENTE
3 [X] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE

1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(21) ALCANTARILLADO

1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(22) TELEFONIA

1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA DEL LOTE — METROS CUADRADOS [illegible]

(24) FRENTE [illegible]

(25) FONDO PROMEDIO DEL LOTE [illegible]

(26) NUMERO DE PISOS [illegible]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) [illegible]

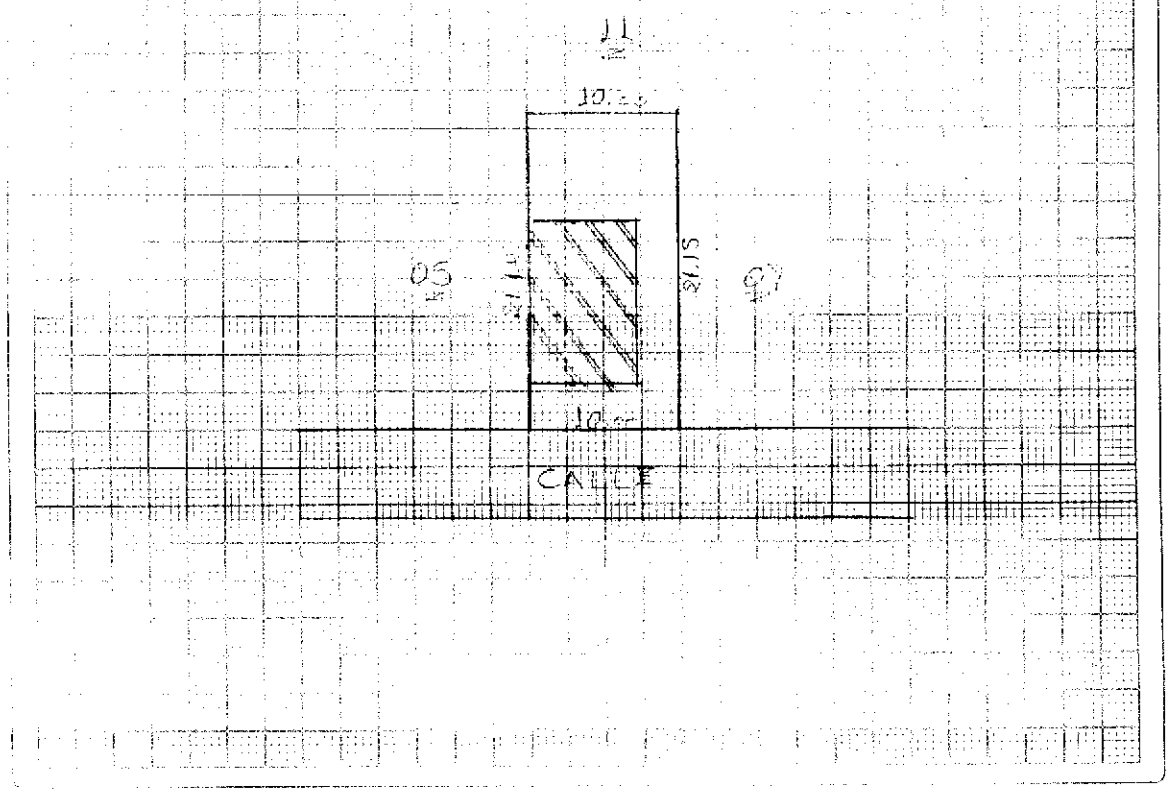

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) [illegible] [X]

(28) [illegible] [illegible]

(29) [illegible] [illegible]

(30) [illegible] [illegible]

(31) [illegible] [illegible]

(32) [illegible] [illegible]

(33) [illegible] [illegible]

(34) [illegible] [illegible]

(35) OTRO USO [illegible]

(36) TOTAL DE INGRESOS [illegible]

OBSERVACIONES:
Se [illegible] de [illegible] Amp[illegible]
[illegible]
-Ingreso const. vivienda
Julio 24-13 L-VRO

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	TITULO DE PROPIEDAD fecha
	PERALTA VINCES	MANUEL - MUNICIPAL			
CODIGO	REALPTA VINCO	MANUEL ZENAGO	130329836-8	1	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	ESTRUCTURA: madera	ESTRUCTURA: ladrillo o piedra	ESTRUCTURA: hormigón o metal	PAREDES: no tiene	PAREDES: caña	PAREDES: madera o lata	PAREDES: asbesto(eternit)	PAREDES: ladrillo común	PAREDES: ladrillo industrial o bloque	PAREDES: tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: madera	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: ladrillo	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: piedra	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: hormigón	PISO: tierra	PISO: madera o entarimado	PISO: vidrio o granito fundido	PISO: baldosa	PISO: parquet o mayólica	PISO: alfombra	PISO: mármol o marmoleno	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: cade (paja)	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: madera	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: zinc	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: ruberoid	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: asbesto cemento	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: hormigón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: teja	TUMBADOS: no tiene	TUMBADOS: si tiene
39	40	41				X					X							X				X									X			X		
1	1	72	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56				X					X							X				X									X			X		
1	2	72	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	VENTANAS: caña	VENTANAS: tablero o lata	VENTANAS: madera y vidrio	VENTANAS: bloque ornamental	VENTANAS: madera tipo chazas o hierro	VENTANAS: aluminio	VENTANAS: madera fina	VENTANAS: aluminio de color	AGUA: no tiene	AGUA: sobrepuestas	AGUA: empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	ELECTRICIDAD: sobrepuestas	ELECTRICIDAD: empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 2ª orden	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: regular	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: mala	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40							X					X			X	X			X				53
1	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
54	55							X					X			X	X			X				68
1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
69	70																							83
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
84	85																							98
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
99	100																							113
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
114	115																							128
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
129	130																							143
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
144	145																							158
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
159	160																							173
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
174	175																							188
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
189	190																							203
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
204	205																							218
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
219	220																							233
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
234	235																							248
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
249	250																							263
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.
264	265																							278
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

1014906

NUMERO: 2013.13.08.01.P04364 Fl 15407

DONACION.- OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES.-

CUANTIA: $51.382,02

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes Seis de Agosto del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES,** Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA;** a quien en adelante se le denominará **"EL DONANTE"**, y, por otra parte el Señor: **MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES**, casado, a quien en adelante se le denominará **"EL DONATARIO"**.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **DONACIÓN,** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor

NOTARIA PRIMERA (E) CANTON MANTA

literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una **DONACIÓN** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**; a quien en adelante se le denominará **"EL DONANTE"**, y, por otra parte el señor **MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES**, a quien en adelante se le denominará **"EL DONATARIO"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Ilustre Concejo Cantonal de Manta mediante Sesión Ordinaria efectuada el día miércoles 11 de Agosto del 2004, Resolvió: "Acoger los informes de las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúo, Catastro y Registros, Financiero, y Procuraduría Jurídica Municipal, declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el área sobrante de 7.137,14 m2. de propiedad de la Compañía Guastalla S.A. con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, 87,52 m. y vía interbarrial; por atrás, 89,34 m. y varios propietarios; costado derecho, 81,59 m. y varios propietarios; costado izquierdo, 80,60 m. y calle s/n, ubicada en el sector 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta para proceder a la reubicación de los afectados de la Avenida de la Cultura y otros proyectos que realice la I.

Municipalidad de Manta, hecho esto entregar a sus posesionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado, mediante Juicio de Expropiación, que en Sentencia de fecha noviembre 28 de 2007 las 14HOO, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Sentencia que fue protocolizada con fecha Octubre 15 del 2008 en la Notaría Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 27 de Noviembre del 2008 la Protocolización de Documentos en el Registro de compra venta con el No. 3413. En esta área de terreno el Municipio de Manta ha reubicado a los afectados de la Avenida de la Cultura constituyéndose la Urbanización Municipal Guastalla ubicada en el sector 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, **CUARTA: DONACIÓN Y REUBICACIÓN.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, procede reubicar al señor: **MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES**, para que celebre escritura ubicada en el sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui Urbanización **GUASTALLA,** lote número 06 cuyas medidas y linderos son: por el **FRENTE;** con 10,00 m.- calle Planificada; por **ATRÁS**: con 10,00 m. lote No. 11 parte de los lotes

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

números 10 y 12; por el **COSTADO DERECHO**: con21,18 m.- señor Romulo Cedeño Ávila, lote numero 05; y por él, **COSTADO IZQUIERDO**; con 21,15 m. señora rosa Emperatriz Delgado García lote número 07, con una superficie total de 211,65 m2. **QUINTA:** La cuantía del presente acto de donación está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (51.382,02). **SÉXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) Protocolización de Sentencia Certificada de Juicio de Expropiación. B) Nombramientos del señor Alcalde. C) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta D) Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano E) Certificación de Aprobación de Subdivisión F) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registros. G) Certificado del Departamento Financiero Municipal H) Certificado de solvencia otorgado por el Departamento de tesorería Municipal I) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Doctor Lino Romero Ganchozo, matricula profesional 870 (CAM) COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 40031

AUTORIZACION

N°. 281-1543

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza ***a MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES,*** *para que celebre Escritura de terreno propiedad del ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, ubicado en el sector 15 de Septiembre, código # 224, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

LOTE # 06

Frente: 10,00m - Calle planificada
Atrás: 10,00m. – Lote Nº 11 y parte de los lotes Nº 10 y 12
Costado derecho: 21,18m. – Sr. Rómulo Cedeño Ávila (Lote Nº 05)
Costado izquierdo: 21,15m. – Sra. Rosa Emperatriz Delgado García (Lote # 07)
Área total: 211,65m2.

Manta, Julio 10 del 2013

NOTA: *Este documento actualiza al otorgado con fecha 17 de Julio del 2009*

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
B.García.

NOTARIA PRIMERA (E)

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000185307

6/26/2013 9:02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-01-49-06-000	211,65	$ 10.582,50

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT. 06 URB. MUNICIPAL GUSTALLA	2013	98145	185307

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PERALTA VINCES MANUEL /GAD MANTA	

6/26/2013 12:00 HOYOS VERONICA 1303278368

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,17	($ 0,03)	$ 3,14
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,31		$ 1,31
MEJORAS 2012	$ 1,65		$ 1,65
MEJORAS HASTA 2010	$ 19,50		$ 19,50
SOLAR NO EDIFICADO	$ 21,17		$ 21,17
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,59		$ 1,59
TOTAL A PAGAR			$ 48,36
VALOR PAGADO			$ 48,36
SALDO			$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

10.38

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

V.R.V. MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 85376

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1014906000 LT. 06 URB. MUNICIPAL GUSTALLASECTOR 15 DE SEPTIEMBRE
Manta, treinta y uno de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Victoria Vargas Vargas
TESORERA PRIMERA (E)

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194002

7/31/2013 11:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	1-01-49-06-000	211,65	51382,02	89129	194002

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA .	LT. 06 URB. MUNICIPAL GUSTALLASECTOR 15 DE SEPTIEMBRE

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303278368	PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	54,22
TOTAL A PAGAR	55,22
VALOR PAGADO	55,22
SALDO	0,00

EMISION: 7/31/2013 11:09 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Alvarez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 31 JUL 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 59104

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA ubicada LOTE 06 URB. MUNICIPAL GUSTALLASECTOR 15 DE SEPTIEMBRE cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE DONACION asciende a la cantidad de $51382.02 CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 02/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION

Afigueroa

Manta, 31 de JULIO del 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 41a. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194001

7/31/2013 11:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	1-01-49-06-000	211,65	51382,02	89128	194001

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
8000003209	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA .	LT. 06 URB. MUNICIPAL GUSTALLASECTOR 15 DE SEPTIEMBRE

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303278368	PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR.
Impuesto principal	256,91
Junta de Beneficencia de Guayaquil	77,07
TOTAL A PAGAR	333,98
VALOR PAGADO	333,98
SALDO	0,00

EMISION: 7/31/2013 11:08 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 31 JUL 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

V.R.V.
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 104899

No. Certificación: 104899

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de julio de 2013 *No. Electrónico: 14283*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-01-49-06-000*

Ubicado en: *LT. 06 URB. MUNICIPAL GUSTALLASECTOR 15 DE SEPTIEMBRE*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *211,65* *M2*

2007
132,31

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
8000003209	*ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10582,50**
CONSTRUCCIÓN:	**40799,52**
	51382,02

Son: *CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON DOS CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

NOTARIA PRIMERA

256,92
77,13
332,05
55,32
387,20

Impreso por: MARIS REYES 25/07/2013 17:43:05

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0267460

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303278368
NOMBRES: PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LO.06 URB. MUNICIPAL GUSTALLA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 267175
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/07/2013 12:02:15

AÑADIR SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 29 de Octubre de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COPIA EMISOR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 281-1543

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).
Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, ubicado en el sector 15 de Septiembre, código # 224, clave catastral # 1014007000, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE JUICIO DE EXPROPIACION; AUTORIZADA EL 15 OCT. 2008 E INSCRITA EL 27 NOV. 2008 BAJO EL Nº 3413: 7.137,14m2
Frente: 87,52m. – Vía Interbarrial
Atrás: 89,34m. – Varios propietarios
Costado derecho: 81,59m. – Varios propietarios
Costado izquierdo: 80,60m. – Calle s/n

AREA PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 1.561,68m2

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (7 Lote): 1573,00m2
1.- A favor de Sra. Telma Margarita Zambrano García (Lote # 24): 250,00m2
2.- A favor del Sr. Miguel Franco Velásquez ;(Lote # 23): 220,00m2
3.- A favor de José Leonel Franco Moreira (Lote # 18): 297,00m2
4.-A favor de Cesar Enrique Moreira Palma;(lote#12): 176,00m2
5.-A favor de Stephanie Yelena Moreira Chávez;(lote#11): 176,00m2
6.-A favor de Rosa Gloria Chávez Quijije;(lote#10): 242,00m2
7.-A favor de Rómulo Roosevelt Cedeño Ávila;(lote#05): 212,00m2
AREA DESMEMBRADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE SUBDIVISION MUNICIPAL Nº174-0741:
A favor de los hermanos Francisco Javier, Isabel Maria, Maria Margarita, Rosa Alexandra, Alicia Elizabeth Toala Mise y Melissa Estefanía Plua Mise (Lote # 19): 160,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES (LOTE # 06): 211,65m2
Frente: 10,00m - Calle planificada
Atrás: 10,00m. – Lote Nº 11 y parte de los lotes Nº 10 y 12
Costado derecho: 21,18m. – Sr. Rómulo Cedeño Ávila (Lote Nº 05)
Costado izquierdo: 21,15m. – Sra. Rosa Emperatriz Delgado García (Lote Nº 07)
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA (LOTE # 07): 210,75m2
Frente: 10,00m - Calle planificada
Atrás: 10,00m. – Parte del lote Nº 10
Costado derecho: 21,15m. – Sr. Manuel Ignacio Peralta Vinces (Lote # 06)
Costado izquierdo: 21,00m. – Área sobrante municipal "D"
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MANUEL RIGOBERTO LUCAS DELGADO (LOTE # 25): 341,98m2
Frente: 20,00m - Calle Publica
Atrás: 20,00m. – Sra. Telma Margarita Zambrano García (Lote # 24)
Costado derecho: 17.39m. – Calle Planificada
Costado izquierdo: 16,80m. – Propiedad particular

AREA SOBRANTE: 3.078,08m2
Área municipal "B": 520,00m2
Área municipal "D": 2.558,08m2

Manta, 10 de Julio del 2013

Sr. Ramiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CIUDADANIA No. 130327836-8

PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

27 FEBRERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0022 00130 M SEXO

MANABI/ 24 DE MAYO

LUGAR DE INSCRIPCION SUCRE 1960

FIRMA DEL CEDULADO

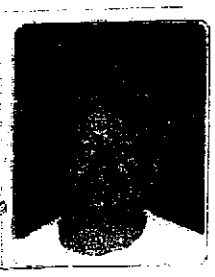

ECUATORIANA****** V4343V3242

CASADO CARMEN YADIRA DELGADO GARCIA

SUPERIOR EMPLEADO

MANUEL PERALTA

ROSA VINCES

MANTA 02/10/2002

02/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

SERIAL No. REN Mnb 0055266

PULGAR DERECHO

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 0001185307

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-01-49-06-000	211,65	$ 10.582,50

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LT. 06 URB. MUNICIPAL GUSTALLA	201	98145	185307

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
PERALTA VINCES MANUEL /GAD MANTA	

6/26/2013 12:00 HOYOS VERONICA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,17	($ 0,03)	$ 3,14
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,31		$ 1,31
MEJORAS 2012	$ 1,65		$ 1,65
MEJORAS HASTA 2010	$ 19,50		$ 19,50
SOLAR NO EDIFICADO	$ 21,17		$ 21,17
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,59		$ 1,59
TOTAL A PAGAR			$ 48,36
VALOR PAGADO			$ [illegible]
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

10.33

Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9813

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 9813

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1014007000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 87.52m y vía interbarrial. POR ATRAS; 89,34m y varios propietarios. COSTADO DERECHO, 81,59m y varios propietarios. COSTADO IZQUIERDO, 80,60m y calle s/n. Área total 7.183, 14 M2.. SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.393	29/05/2000	8.570
Compra Venta	Protocolización de Documentos	3.413	27/11/2008	49.522
Compra Venta	Donación	1.532	28/05/2009	25.255
Compra Venta	Donación	2.298	11/08/2009	37.435
Compra Venta	Donación	2.477	12/10/2010	43.130
Compra Venta	Donación	2.654	29/10/2010	46.683
Compra Venta	Donación	2.908	01/12/2010	51.128
Compra Venta	Donación	1.444	02/06/2011	24.047
Compra Venta	Donación	20	04/01/2012	328
Compra Venta	Compraventa y Unificación	257	24/01/2012	5.430

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 10 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 29 de mayo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.570 - Folio Final: 8.582
Número de Inscripción: 1.393 Número de Repertorio: 2.623
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre seis lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, con una Superficie total de Once mil Trescientos Veinte Metros Cuadrados, ubicados en el sitio que se conoce como camino a las chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017664	Compañia Guastalla S A		Manta
Vendedor	80-0000000013633	Banco Industrial Comercial Baninco S A		Manta

2 / 10 Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 27 de noviembre de 2008

Tomo: 87 Folio Inicial: 49.522 - Folio Final: 49.528

Número de Inscripción: 3.413 Número de Repertorio: 6.776

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 28 de noviembre de 2007

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. Dentro del Juicio de Expropiacion seguido contra Cia. Guastalla S.A. terreno ubicado sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de 7.183,14m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000017664	**Compañia Guastalla S A**		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	**Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1393	29-may-2000	8570	8582

3 / 10 **Donación**

Inscrito el : **jueves, 28 de mayo de 2009**

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.255 - Folio Final: 25.274

Número de Inscripción: 1.532 Número de Repertorio: 3.018

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION. La Señora Telma Margarita Zambrano Garcia, debidamente representada por la Señora Flora Maria Garcia Soza, en su calidad de Apoderada. La Ilustre Municipalidad de Manta, procede a reubicar a la Sra. Telma Margarita Zambrano García, para que celebre escritura ubicado en el Sector Quince de Septiembre de la Urbanización Guastalla, Lote número 24, cuyas medidas y linderos son. POR EL FRENTE: Con doce metros cincuenta centímetros y calle planificada. POR ATRAS: Con doce metros cincuenta centímetros y varios propietarios. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y Sr. Miguel Franco Velásquez, (lote número veintitrés) y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y área sobrante municipal "A", (Lote número veinticinco), con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	80-0000000008860	**Zambrano Garcia Telma Margarita**	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

4 / 10 **Donación**

Inscrito el : martes, 11 de agosto de 2009

Tomo: 64 Folio Inicial: 37.435 - Folio Final: 37.448

Número de Inscripción: 2.298 Número de Repertorio: 4.534

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Registro:

a. Observaciones:

Donacion y Reubicacion del terreno ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion Guastalla Lote número veintidos, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con once metros y calle planificada. POR ATRAS: Con once metros y varios propietarios. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros área sobrante municipal "B" (LOTE NUMERO VEINTIDOS). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros Sra. Telma Margarita Zambrano Garcia (lote número veinticuatro). SUPERFICIE TOTAL: Doscientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	13-05900233	Franco Velasquez Miguel Ugaldo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

6 / 10 **Donación**

Inscrito el : martes, 12 de octubre de 2010

Tomo: 0 Folio Inicial: 43.130 - Folio Final: 43.147

Número de Inscripción: 2.477 Número de Repertorio: 5.623

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, esta debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA y Abg. LINO ROMERO GANCHOZO, en sus calidades de ALCADE y PROCUDADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes, DONACION Y REUBICACION , de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion GUASTALLA, (lote numero 12), y cuyas medidas y linderos, son POR EL FRENTE, con ocho metros y lidnera con calle planificada (diez metros de ancho), POR ATRAS, con ocho metros y lindra con el Sr, Romulo Cedeño Avila POR COSTADO DERECHO, con veintidos metros y lindera area Muncipal (Sobrante D,) y por el costado IZQUIERDO, con veintidos metros Area Municipal (Sobrante D). con una superficie total de Ciento Setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	13-02007891	Chavez Chavez Otilia Elizabeth	Casado	Manta
Donatario	80-0000000008859	Moreira Palma Cesar Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

6 / 10 **Donación**

Inscrito el : viernes, 29 de octubre de 2010

Tomo: 73 Folio Inicial: 46.683 - Folio Final: 46.701

Número de Inscripción: 2.654 Número de Repertorio: 6.044

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION , de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion GUASTALLA , (Lote numero 18), y cuyas medidas son las siguientes, POR EL FRENTE; con catorce punto setenta metros calle planificada. POR ATRAS, quince metros, varios propietarios, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros varios propietarios, y por el COSTADO IZQUIERDO, veinte metros, Hermanos Francisco Javier, ISabel Maria, Maria Margarita, Rosa Alexandra, Alicia Elizabeth Toala Mise y Melissa Estefania Plua Mise (lote numero 19) con una area total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	13-01801757	**Franco Moreira Jose Leonel**	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

7 / 10 **Donación**

Inscrito el : miércoles, 01 de diciembre de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.128 - Folio Final: 51.145

Número de Inscripción: 2.908 Número de Repertorio: 6.607

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor César Enrique Moreira Palma, en calidad de Agente Oficioso de la Señorita Stephanie Yelena Moreira Chávez. ,DONACION Y REUBICACION , de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion GUASTALLA, (lote numero 11) y cuyas medidas y linderos son, POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera con calle planificada (10,00M de ancho), POR ATRAS, ocho metros y lindera con el Sr, Manuel Peralta VInces (lote numero 06), POR EL COSTADO DERECHO, veintidos metros y lindera con Sra Rosa Gloria Chavez Quijije (lote numero 10), y por el COSTADO IZQUIERDO, veintidos metros Sr, Cesar Enrique Moreira Palma (lote numero 12) con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	80-0000000046550	**Moreira Chavez Stephanie Yelena**	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

8 / 10 **Donación**

Inscrito el : jueves, 02 de junio de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.047 - Folio Final: 24.063

Número de Inscripción: 1.444 Número de Repertorio: 3.114

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION , de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la URBANIZACION GUASTALLA, lote numero 10, y cuyas medidas y linderos son las siguientes , POR EL FRENTE, con once

[illegible] municipal, (10.00m de ancho). POR ATRAS; once metros Sra, Rosa Delgado Garcia lote numero 7), y parte del predio del Sr. Manuel Peralta Vinces, (lote numero 06), POR EL COSTADO DERECHO, con veintidos metros, area municipal (sobrante D) POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidos metros Sra Stephania MOreira Chavez (lote numero 11), con una superficie total de Doscientos cuarenta y dos metros c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	80-0000000017373	Chavez Alvarado Hector Armengol	Casado	Manta
Donatario	80-0000000016430	Chavez Quijije Rosa Gloria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

9 / 10 **Donación**

Inscrito el : miércoles, 04 de enero de 2012

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 328 **- Folio Final:** 347

Número de Inscripción: 20 **Número de Repertorio:** 33

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION, Y REUBICACION : de un terreno ubicado en el Sector quince de Septiembre de la URBANIZACION GUASTALLA, lote numero 05, y cuyas medidas y linderos, son Por el frente, 10,00m y lindera con la calle publilca planificada, POR ATRAS, 10,00m y lindera con el Señor Cesar Enrique MOreira Palma, Por el costado Derecho, 21,22m area Municipal(sobrante D..) Por el costado Izquierdo, 21,18m Sr. Manuel Peralta Vinces (Lote numero 06) con una superficie total de 212,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Donatario	80-0000000024024	Cedeño Avila Romulo Roosevelt	Casado	Manta
Donatario	13-02431430	Chila Rodriguez Rosa Elita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

10 / 10 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : martes, 24 de enero de 2012

Tomo: 12 **Folio Inicial:** 5.430 **- Folio Final:** 5.455

Número de Inscripción: 257 **Número de Repertorio:** 459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. El Gobierno Autónomo SDescentralizado Municipal del Cantón Manta procede a vender a favor de la Sra. Maria Leticia Mieles la faja de terreno de 51 metros cuadrados con un centímetros cuardados ubicado en la Avenida treinta y cuatro y calle cinco del Barrio Santa Martha, Parroquia Manta, Cantón Manta. En esta misma escritura los compradores deciden a unificar el lote que adquiere al Municipio con un lote ubicado en la avenida 34 y calle 5 del Barrio Santa Mattha el mismo que lo adquirierón mediate partición extrajudicial inscrita el 11 de Marzo del 2009. COn una superficie total ciento cincuenta metros cuadrados, los

mismos que se unifican con el área antes mencionada adquirida al Municipio dando una superficie total de: Doscientos un metros cuadrados con un centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04055492	Mieles Maria Leticia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	771	11-mar-2009	12934	12979

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	10		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:29:32 del martes, 06 de agosto de 2013

A petición de: Sra. Alexi Mendoza Mendoza

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Nº S/N.-

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE COPIA CERTIFICADA DE JUICIO DE EXPROPIACION.

TORGANTES: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.

A FAVOR DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA Octubre 15 del 2008

Por Delegación

Ab. Fabio Zapata Vásconez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO No. 77-2005 DE EXPROPIACION QUE SIGUE ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, ALCALDE MANTA . DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ PROCURADOR SINDICO DEL MUNICIPIO DE MANTA EN CONTRA DE LA CIA. GUASTALLA S.A. CARLOS LUIS SUAREZ VIVAR GERENTE GENERAL.

Manta, noviembre 28 de 2007, las 14:00.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, a fojas 24 del expediente comparecen el Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO y el Dr. JOSÉ GONZALO MOLINA MENÉNDEZ, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del Municipio de Manta y exponen: Que el Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 11 de agosto del 2004, resolvió "Acoger los informes de las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, Financiero y Procuraduría Jurídica Municipal, declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el área sobrante de 7.137, 14m2 de propiedad de la Compañía GUASTALLA S.A., ubicada en el sector 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para proceder a la reubicación de los afectados de la avenida la Cultura y otros proyectos que realice la I. Municipalidad de Manta, las medidas y linderos del área en mención son Frente, 87.52m y vía interbarrial; Atrás, 89.34m. y varios propietarios, costado derecho, 81.59m y varios propietarios; Costado Izquierdo 80.60m, y calle s/n; Área total 7.183,14m2. con clave Catastral # 1014007000. Con los antecedentes anotados y en cumplimiento a la resolución de consejo demandan la expropiación del área de terreno de 7.137,14m2 de propiedad de la Compañía GUASTALLA S.A., en la persona de su representante legal y Gerente General señor Carlos Luis Suárez Vivar. La cuantía está determinada por el avalúo municipal que obra de autos. Admitida la demanda al trámite correspondiente, a fojas 27 comparece el Abg. Walter Suárez Farías, quien ofrece poder y ratificación de gestiones del Abg. Roberto Vargas Romero, en su calidad de Procurador Judicial del Banco del Progreso S.A., en saneamiento y de los Bancos compactados Costa, se da por legalmente citado y señala casillero para recibir futuras notificaciones. A fojas 42 comparece MARÍA GABRIELA CEVALLOS SAENZ, en su calidad de Procuradora Judicial de la Dra. Carmina Alexandra Cantos Molina. Gerente General de la Agencia de Garantías de Depósitos "AGD", calidad que justifica con el testimonio de la escritura pública de Procuración Judicial que adjunta. Sustanciada la causa y llegado el momento de resolver para hacerlo se considera: **PRIMERO.** No existe omisión de solemnidad sustancial que influya en la decisión de la causa, por lo tanto se declara válido lo actuado. **SEGUNDO.** La personería de los actores se encuentra justificada con el documento que obra a fojas 2 y 3 del proceso. **TERCERO.** A la demanda se han acompañado los documentos exigidos en el Art. 786 del Código de Procedimiento Civil. **CUARTO.** Con el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad de Manta que obra a fojas 22 del expediente, se [illegible] que el inmueble cuya expropiación se demanda pertenece

Constitucion Politica del estado dispone: **[Expropiación].-** Para fines de expropiación social determinados en la ley, las instituciones del Estado, mediante el procedimiento y en los plazos que señalan las normas procesales, podrán expropiar, previa justa valoración, pago e indemnización, los bienes que pertenezcan al sector privado. Se prohibe toda confiscación.", para el efecto, se designó perito por parte del Juzgado, al Ing. Jorge Rosas Rodriguez, el mismo que avalúa el inmueble materia de la expropiación en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 98/100 DÓLARES, avalúo que fue impugnado por la Municipalidad de Manta, aduciendo que detalla rubros exagerados, que no ha observado el avalúo catastral que se adjunta a la demanda y que consta en el proceso, avalúo que es real a la fecha que se declaró de utilidad pública el terreno materia de la expropiación. Por su parte el perito se ratifica en el contenido del informe, alegando que el precio de $7.00 por m2, de terreno es el precio mas económico de los terrenos y de las urbanizaciones privadas que existen por el sector. **SEXTO.** De conformidad a lo señalado en el Art. 782 del Código de Procedimiento civil, el juicio de expropiación solo tiene por objeto determinar la cantidad que se debe pagar por concepto de precio de la cosa expropiada. Por lo expuesto, la suscrita Juez Quinto de lo Civil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY" declara con lugar la demanda y fija como precio justo la suma de US$. 49,959.98, que debe pagar la Municipalidad del Cantón Manta, por el inmueble expropiado, cuyas medidas y linderos constan en la parte expositiva de esta sentencia. Protocolicese esta sentencia en una de las Notarias de este Cantón e inscríbase en el Registro de la propiedad para que le sirva de titulo de dominio. Publíquese y Notifíquese. f) Abg. María Victoria Zambrano Juez Quinto de lo Civil de Manta.

NOTARIA PRIMERA (E) MANTA

Sentencia y cinco (65)

LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, LA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES.-

Portoviejo, marzo 10 del 2008; las 09h47.-

VISTOS: Sube la presente causa en virtud del recurso de apelación interpuesto por el MUNICIPIO DE MANTA, por intermedio del Alcalde y su Procurador Síndico Municipal, de la sentencia dictada por la señora Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el día 28 de Noviembre del 2007, las 14H00, en el juicio de expropiación propuesto en contra de la COMPAÑÍA GUASTALLA S.A., en la persona de su representante legal y Gerente General señor CARLOS LUIS SUÁREZ VIVAR, dicha causa se encuentra en conocimiento de esta Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, la misma que previo a resolver toma en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** No existe violación a solemnidad sustancial alguna que nule el proceso; por lo cual, se lo declara válido. **SEGUNDO:** A fs. 24 comparecen el Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, y el Abg. JOSÉ GONZALO MOLINA MENÉNDEZ, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL I. MUNICIPIO DE MANTA, quienes establecen que el Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del miércoles 11 de Agosto del 2004, resolvió acoger los informes de las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros Financieros y Procuraduría Jurídica Municipal, declarar de utilidad pública con fines de expropiación el área sobrante de 7.137,14m2 de propiedad de la Compañía GUASTALLA S.A., ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para proceder a reubicar a los afectados de la Av. de la Cultura y otros proyectos que realice la I. Municipalidad de Manta, las medidas y linderos son: **FRENTE:** 87.52 m., y Vía Interbarrial; **ATRÁS:** 89.34 y varios propietarios; **COSTADO DERECHO:** 81,59m y varios propietarios; **COSTADO IZQUIERDO:** 80.60 m y calle s/n área total 7.137,14m2 con clave catastral No. 1014007000. Por lo expuesto, demanda la expropiación del área de terreno indicada para que se proceda a la reubicación de los afectados de la Avenida de la Cultura y otros proyectos. Fundamenta su petición en lo establecido en el Art. 797 del Código de Procedimiento Civil, se adjunta los documentos indispensables como titularidad de dominio del demandado, avalúos, etc. A fs. 27 comparece el Ab. Walter Suárez Farías, ofreciendo poder y ratificación de gestiones del Ab. Roberto

Vargas Romero en su calidad de Procurador Judicial de Banco del Progreso S.A., en saneamiento y de los Bancos compactados Costa; se da por legalmente citado. A fs. 30 comparece el representante legal de la Compañía expropiada; a fs. 34 lo hace el señor Roberto Vargas como Procurador Judicial de los Bancos compactados. A fs. 42 comparece María Gabriela Cevallos Sáenz, en su calidad de Procuradora Judicial de la Dra. Carmina Cantos Gerente General de la AGD, lo cual lo justifica con el testimonio de escritura pública de Procuración Judicial. **TERCERA:** Como es conocido en esta clase de procesos el Juzgador Civil se encuentra limitado a regular el justo precio tomando en consideración el informe que presenta el perito calificado sirviendo de auxilio para la determinación del precio. A fs. 56 y 57 consta el informe pericial del Ing. Jorge Rosas Rodríguez, el mismo que avaluó el inmueble materia de la litis en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 98/100 DÓLARES AMERICANOS. Avalúo que fue impugnado por la I. Municipalidad de Manta, aduciendo que son exagerados dichos rubros, por su parte el perito se ratifica en su peritaje y deja establecido el precio de $ 7.00m2. Por lo anterior, no existe más análisis que realizar de actuaciones probatorias en la causa; por lo que, esta Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY"**, rechazando el recurso de apelación interpuesto, confirma en todas sus partes la sentencia recurrida que declara con lugar la demanda y fija el precio ha pagarse antes indicado. Pese a que la AGD en su comparecencia no solicita nada sobre el bien para los efectos del pago deberá considerarse si es acreedora de la mencionada compañía GUASTALLA, por intermedio del Banco del Progreso S.A., ya que tampoco consta gravamen alguno en el certificado de fs. 22 que otorgó el Registrador de la Propiedad de Manta. **NOTIFÍQUESE.-** ff) Ab. Rosa Santos - de Abbert, Dres. Jaime Cárdenas Murillo y Carlos Teodoro Delgado Alonzo.- ACTA DE NOTIFICACION: En Portoviejo, a los diez días del mes de marzo del dos mil ocho, a las catorce horas veinte minutos, notifiqué con la sentencia que antecede al Municipio de Manta, en el c. j. No. 91; RAZON: Notifico a la Compañía GUASTALLA S.A., por no haber señalado

Sesenta y Seis | 66 |

c. j. en esta instancia.- Lo certifico.- f) Ab. Carmen de Guillén.- RAZON: En 66 fs. útiles bajó la primera instancia al Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con sede en Manta.- Portoviejo, mayo 12 del 2008.- f) Ab. Carmen de Guillén.- Secretaria Relatora.-

Es fiel copia del original que queda archivado.

Portoviejo, mayo 12 del 2008.

Ab. Carmen de Guillén
SECRETARIA RELATORA.-

Corte Superior de Justicia de Portoviejo
Sala de lo Civil y Mercantil
Portoviejo

Recibido
Hora 16h00.

16 MAY 2008

Ab. Lorena Vera García
Secretaria Encargada
Sto. de lo Civil de Manabí

RAZON. LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

CERTIFICO.- Que las Copias Certificadas que anteceden son fiel copias de su original, las que confiero por mandato de ley a cuya autenticidad me remito en caso necesarios.

Manta, Octubre 7 del 2008

Abg. Lorena Vera García
Secretaria Encargada.

DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, PROTOCOLIZO LA PRESENTE SENTENCIA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS.- MANTA, OCTUBRE 15 DEL 2008.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl González Melgar

SE PROTOCOLIZO.....

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 1 y Calle 12

Número de Repertorio: 2008 6776

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3413 celebrado entre: ([COMPAÑIA GUASTALLA S.A. en calidad de ADJUDICADOR], [ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de ADJUDICATARIO], [JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
1014007XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9813	PRODOS(1)

DESCRIPCIÓN:
PRODOS=PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo la notaria, en unidad de acto. **DOY FE.**

ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DEL CANTON MANTA

MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES
C.C. 130327836-8

LA NOTARIA,
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

179.

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mlnim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1-01-49-06-000
Nombre:	
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector: Se constato existen una planta baja 72,00 m² y planta alta 72,00 m².

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

Firma del Tecnico

Fecha:

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

9813

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 9813

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1014007000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 87.52m y vía interbarrial. POR ATRAS; 89,34m y varios propietarios. COSTADO DERECHO, 81,59m y varios propietarios. COSTADO IZQUIERDO, 80,60m y calle s/n. Área total 7.183, 14 M2.. SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.393	29/05/2000	8.570
Compra Venta	Protocolización de Documentos	3.413	27/11/2008	49.522
Compra Venta	Donación	1.532	28/05/2009	25.255
Compra Venta	Donación	2.298	11/08/2009	37.435
Compra Venta	Donación	2.477	12/10/2010	43.130
Compra Venta	Donación	2.654	29/10/2010	46.683
Compra Venta	Donación	2.908	01/12/2010	51.128
Compra Venta	Donación	1.444	02/06/2011	24.047
Compra Venta	Donación	20	04/01/2012	328
Compra Venta	Donación	257	24/01/2012	5.430
Compra Venta	Compraventa y Unificación			

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 10 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 29 de mayo de 2000
Tomo: 1 **Folio Inicial:** 8.570 **- Folio Final:** 8.582
Número de Inscripción: 1.393 **Número de Repertorio:** 2.623
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décima Séptima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 24 de mayo de 2000**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
sobre seis lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, con una Superficie total de Once mil Trescientos Veinte Metros Cuadrados, ubicados en el sitio que se conoce como camino a las chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017664	**Compañia Guastalla S A**		Manta
Vendedor	80-0000000013633	**Banco Industrial Comercial Baninco S A**		Manta

Ficha Registral: 9813

Certificación impresa por: *JulM*

Inscrito el martes, [illegible] de noviembre de 2008

Tomo: [illegible] Folio Inicial: 49.522 Folio Final: 49.528

Número de Inscripción: 3.413 Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 28 de noviembre de 2007

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. Dentro del Juicio de Expropiacion seguido contra Cia. Guastalla S.A. terreno ubicado sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de 7.183,14m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000017664	Compañia Guastalla S A		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1393	29-may-2000	8570	8582

3 / 10 **Donación**

Inscrito el : jueves, 28 de mayo de 2009

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 25.255 - **Folio Final:** 25.274

Número de Inscripción: 1.532 **Número de Repertorio:** 3.018

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION. La Señora Telma Margarita Zambrano Garcia, debidamente representada por la Señora Flora Maria Garcia Soza, en su calidad de Apoderada. La Ilustre Municipalidad de Manta, procede a reubicar a la Sra. Telma Margarita Zambrano García, para que celebre escritura ubicado en el Sector Quince de Septiembre de la Urbanización Guastalla, Lote número 24, cuyas medidas y linderos son. POR EL FRENTE: Con doce metros cincuenta centímetros y calle planificada. POR ATRAS: Con doce metros cincuenta centímetros y varios propietarios. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y Sr. Miguel Franco Velásquez, (lote número veintitrés) y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y área sobrante municipal "A", (Lote número veinticinco), con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	80-0000000008860	Zambrano Garcia Telma Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

4 / 10 **Donación**

Inscrito el : martes, 11 de agosto de 2009

Tomo: 64 **Folio Inicial:** 37.435 - **Folio Final:** 37.448

Número de Inscripción: 2.298 **Número de Repertorio:** 4.534

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

[illegible] 15 de Septiembre de la Urbanizacion Guastalla Lote [illegible] POR EL FRENTE: [illegible] calle planificada. [illegible] POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros área sobrante municipal "B" (LOTE NUMERO VEINTIDOS). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros Sra. Telma Margarita Zambrano Garcia (lote número veinticuatro). SUPERFICIE TOTAL: Doscientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	13-05900233	**Franco Velasquez Miguel Ugaldo**	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

5 / 10 **Donación**

Inscrito el : martes, 12 de octubre de 2010

Tomo: 0 **Folio Inicial:** 43.130 - **Folio Final:** 43.147

Número de Inscripción: 2.477 **Número de Repertorio:** 5.623

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, esta debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA y Abg. LINO ROMERO GANCHOZO, en sus calidades de ALCADE y PROCUDADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes, DONACION Y REUBICACION , de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion GUASTALLA, (lote numero 12), y cuyas medidas y linderos, son POR EL FRENTE, con ocho metros y lidnera con calle planificada (diez metros de ancho), POR ATRAS, con ocho metros y lindra con el Sr, Romulo Cedeño Avila POR COSTADO DERECHO, con veintidos metros y lindera area Muncipal (Sobrante D,) y por el costado IZQUIERDO, con veintidos metros Area Municipal (Sobrante D). con una superficie total de Ciento Setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	13-02007891	**Chavez Chavez Otilia Elizabeth**	Casado	Manta
Donatario	80-0000000008859	**Moreira Palma Cesar Enrique**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

6 / 10 **Donación**

Inscrito el : viernes, 29 de octubre de 2010

Tomo: 73 **Folio Inicial:** 46.683 - **Folio Final:** 46.701

Número de Inscripción: 2.654 **Número de Repertorio:** 6.044

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion GUASTALLA (lote numero 18) y cuyas medidas son las siguientes POR EL FRENTE; con catorce punto setenta metros calle planificada. POR ATRAS, quince metros, varios propietarios, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros varios propietarios, y por el COSTADO IZQUIERDO, veinte metros, Hermanos Francisco Javier, ISabel Maria, Maria Margarita, Rosa Alexandra, Alicia Elizabeth Toala Mise y Melissa Estefania Plua Mise (lote numero 19) con una area total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	13-01801757	**Franco Moreira Jose Leonel**	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

7 / 10 **Donación**

Inscrito el : miércoles, 01 de diciembre de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.128 - Folio Final: 51.145
Número de Inscripción: 2.908 Número de Repertorio: 6.607
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor César Enrique Moreira Palma, en calidad de Agente Oficioso de la Señorita Stephanie Yelena Moreira Chávez. ,DONACION Y REUBICACION , de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion GUASTALLA, (lote numero 11) y cuyas medidas y linderos son, POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera con calle planificada (10,00M de ancho), POR ATRAS, ocho metros y lindera con el Sr, Manuel Peralta VInces (lote numero 06), POR EL COSTADO DERECHO, veintidos metros y lindera con Sra Rosa Gloria Chavez Quijije (lote numero 10), y por el COSTADO IZQUIERDO, veintidos metros Sr, Cesar Enrique Moreira Palma (lote numero 12) con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	80-0000000046550	**Moreira Chavez Stephanie Yelena**	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

8 / 10 **Donación**

Inscrito el : jueves, 02 de junio de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.047 - Folio Final: 24.063
Número de Inscripción: 1.444 Número de Repertorio: 3.114
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de agosto de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION , de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la URBANIZACION GUASTALLA, lote numero 10, y cuyas medidas y linderos son las siguientes , POR EL FRENTE, con once

[illegible] POR ATRAS, [illegible] Sra. Rosa Delgado Garcia [illegible] POR EL COSTADO [illegible] POR EL COSTADO IZQUIERDO veintidos metros [illegible] cuarenta y dos metros [illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	**Ilustre Municipalidad de Manta**		Manta
Donatario	80-0000000017373	**Chavez Alvarado Hector Armengol**	Casado	Manta
Donatario	80-0000000016430	**Chavez Quijije Rosa Gloria**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

9 / 10 **Donación**

Inscrito el : miércoles, 04 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 328 - Folio Final: 347
Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 33
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de abril de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION, Y REUBICACION : de un terreno ubicado en el Sector quince de Septiembre de la URBANIZACION GUASTALLA, lote numero 05, y cuyas medidas y linderos, son Por el frente, 10,00m y lindera con la calle publilca planificada, POR ATRAS, 10,00m y lindera con el Señor Cesar Enrique MOreira Palma, Por el costado Derecho, 21,22m area Municipal(sobrante D..) Por el costado Izquierdo, 21,18m Sr. Manuel Peralta Vinces (Lote numero 06) con una superficie total de 212,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000173	**Municipio de Manta**		Manta
Donatario	80-0000000024024	**Cedeño Avila Romulo Roosevelt**	Casado	Manta
Donatario	13-02431430	**Chila Rodriguez Rosa Elita**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

10 / 10 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : martes, 24 de enero de 2012

Tomo: 12 Folio Inicial: 5.430 - Folio Final: 5.455
Número de Inscripción: 257 Número de Repertorio: 459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. El Gobierno Autónomo SDescentralizado Municipal del Cantón Manta procede a vender a favor de la Sra. Maria Leticia Mieles la faja de terreno de 51 metros cuadrados con un centímetros cuardados ubicado en la Avenida treinta y cuatro y calle cinco del Barrio Santa Martha, Parroquia Manta, Cantón Manta. En esta misma escritura los compradores deciden a unificar el lote que adquiere al Municipio con un lote ubicado en la avenida 34 y calle 5 del Barrio Santa Mattha el mismo que lo adquirieron mediate partición

extraindicial inscrita el 11 de Marzo del 2009, tiene una superficie total ciento cincuenta metros cuadrados, los mismos que se modifican con el área que menos cada adquirida al Municipio dando una superficie total de: Doscientos un metros cuadrados con un centímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04055492	**Mieles Maria Leticia**	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000173	**Municipio de Manta**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	771	11-mar-2009	12934	12979

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	10		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:18:58 del miércoles, 05 de junio de 2013

A petición de: Arq. Jorge Guillen Ponce

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

3

No. 281–1543

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, ubicado en el sector 15 de Septiembre, código # 224, clave catastral # 1014007000, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE JUICIO DE EXPROPIACION; AUTORIZADA EL 15 OCT. 2008 E INSCRITA EL 27 NOV. 2008 BAJO EL Nº 3413: 7.137,14m2

Frente: 87,52m. – Vía Interbarrial
Atrás: 89,34m. – Varios propietarios
Costado derecho: 81,59m. – Varios propietarios
Costado izquierdo: 80,60m. – Calle s/n

AREA PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 1.561,68m2

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (7 Lote): 1573,00m2
1.- A favor de Sra. Telma Margarita Zambrano García (Lote # 24): 250,00m2
2.- A favor del Sr. Miguel Franco Velásquez ;(Lote # 23): 220,00m2
3.- A favor de José Leonel Franco Moreira (Lote # 18): 297,00m2
4.-A favor de Cesar Enrique Moreira Palma;(lote#12): 176,00m2
5.-A favor de Stephanie Yelena Moreira Chávez;(lote#11): 176,00m2
6.-A favor de Rosa Gloria Chávez Quijije;(lote#10): 242,00m2
7.-A favor de Rómulo Roosevelt Cedeño Ávila;(lote#05): 212,00m2

AREA DESMEMBRADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE SUBDIVISION MUNICIPAL Nº174-0741:
A favor de los hermanos Francisco Javier, Isabel Maria, Maria Margarita, Rosa Alexandra, Alicia Elizabeth Toala Mise y Melissa Estefanía Plua Mise (Lote # 19): 160,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES (LOTE # 06): 211,65m2

1-01-49-06-000

Frente: 10,00m - Calle planificada
Atrás: 10,00m. – Lote Nº 11 y parte de los lotes Nº 10 y 12
Costado derecho: 21,18m. – Sr. Rómulo Cedeño Ávila (Lote Nº 05)
Costado izquierdo: 21,15m. – Sra. Rosa Emperatriz Delgado García (Lote Nº 07)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA (LOTE # 07): 210,75m2

1-01-49-07-000

Frente: 10,00m - Calle planificada
Atrás: 10,00m. – Parte del lote Nº 10
Costado derecho: 21,15m. – Sr. Manuel Ignacio Peralta Vinces (Lote # 06)
Costado izquierdo: 21,00m. – Área sobrante municipal "D"

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MANUEL RIGOBERTO LUCAS DELGADO (LOTE # 25): 341,98m2

1-01-49-25-000

Frente: 20,00m - Calle Publica
Atrás: 20,00m. – Sra. Telma Margarita Zambrano García (Lote # 24)
Costado derecho: 17.39m. – Calle Planificada
Costado izquierdo: 16,80m. – Propiedad particular

AREA SOBRANTE: 3.078,08m2
Área municipal "B": 520,00m2
Área municipal "D": 2.558,08m2

Manta, 10 de Julio del 2013

Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

B.García.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 40031

AUTORIZACION

N°. 281-1543

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza ***a MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES,*** *para que celebre Escritura de terreno propiedad del ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, ubicado en el sector 15 de Septiembre, código # 224, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

LOTE # 06

Frente: 10,00m - Calle planificada
Atrás: 10,00m. – Lote Nº 11 y parte de los lotes Nº 10 y 12
Costado derecho: 21,18m. – Sr. Rómulo Cedeño Ávila (Lote Nº 05)
Costado izquierdo: 21,15m. – Sra. Rosa Emperatriz Delgado García (Lote # 07)
Área total: 211,65m2.

Manta, Julio 10 del 2013

NOTA: *Este documento actualiza al otorgado con fecha 17 de Julio del 2009*

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 17 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR,** que el Sr. **PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO** con número de Cédula 130327836-8 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 46052, 46060 con dirección AV LA CULTURA el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL
ATENCION AL CLIENTE

TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE.